

Resolución de la presidenta de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as a la convocatoria para la provisión, mediante oposición y en régimen de laboral temporal, de una lista de contratación de un puesto de monitor de tajo para el programa de empleo social protegido, se fija fecha de examen y se nombra a los miembros del Tribunal.

Doña María José Verano Elvira, presidenta de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma.

Mediante Resolución de Presidencia, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de una lista de contratación de un puesto de monitor de tajo para el programa de empleo social protegido.

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias y no habiendo aspirantes excluidos procede aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombrar a los miembros del Tribunal, así como ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local y en el tablón de anuncios, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la base 5ª de la convocatoria. Además se procede a nombrar a los miembros del tribunal calificador.

Por lo expuesto, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar conforme a lo dispuesto en la base 5 de la convocatoria para la provisión mediante oposición de una lista de contratación de un puesto de monitor de tajo para el programa de empleo social protegido la lista definitiva de aspirantes admitidos de la convocatoria:

MATEO ISRAEL CRIOLLO ÁLVAREZ
AITOR SANZ DE VICUÑA VÁZQUEZ
JAVIER CORDÓN BARBARA
ANA RODRÍGUEZ REMÍREZ

SEGUNDO: Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador:

Presidenta: María Josefa Verano Elvira, miembro de la Asamblea de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma o en quien delegue.

Vocal: Laura Gil Rivera, designada por la representación de personal o en quien delegue esta.

Vocal: Jesús Campo Lodosa, personal de brigada del Ayuntamiento de Lodosa o en quien delegue.

Vocal: Cristina Sesma Álvarez, trabajadora social de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma o en quien delegue.

Vocal Secretario: Francisco Javier Pérez Azagra, secretario de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma o en quien delegue.



Las personas del tribunal calificador deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al órgano convocante, cuando concurran los motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal calificador.

TERCERO.- Fijar como fecha para la celebración de las pruebas de la fase de oposición el **jueves 8 de agosto de 2024 a las 9:00** en el Ayuntamiento de Lodosa. Los aspirantes deberán ir provistos de DNI o documento equivalente que permita la identificación y bolígrafo de punta azul o negra.

CUARTO.- Publicar esta resolución en publicación en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local y en el tablón de anuncios y notificarla a los miembros del tribunal, indicando que pone fin a la vía administrativa y los recursos que contra ella caben interponer.

QUINTO.- Dar cuenta a la Asamblea de la Mancomunidad de servicios sociales de Lazagurría, Lodosa, Mendavia, Sartaguda y Sesma en la próxima sesión plenaria que esta celebre.

Frente a la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe optativamente interponer uno de los siguientes recursos:

Reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación o publicación.

Contencioso-administrativo ante el órgano competente de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación o publicación del acto o acuerdo recurrido.

En Mendavia, a 5 de agosto de 2024, la presidenta, doña María José Verano Elvira.